



CIRCULAR ADQUISICIONES 01/2022

SECRETARIO GENERAL, CONTRALORA, SINDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Se les informa que derivado de lo aprobado en el presupuesto de egresos del año 2022 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, todas las compras con un monto mayor a 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización (UMA), lo que equivale a la cantidad de \$896,200.00 (ochocientos noventa y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N) requerirán concurrencia del Comité de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guadalajara.

De igual forma se les hace de su conocimiento que la UMA tiene un valor diario de \$89.62 pesos, con una vigencia del 01 de febrero de 2021 al 31 de enero de año 2022.

Lo anterior para los fines legales y administrativos a los que haya lugar.



**Gobierno de
Guadalajara**

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

A t e n t a m e n t e:
Guadalajara, Jalisco a 3 de enero de 2022.

Lic. Gonzálo Alberto García Avila
Director de Adquisiciones



**Gobierno de
Guadalajara**